

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**17311** *Resolución de 22 de diciembre de 2020, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Médico de Sanidad Marítima, en el Instituto Social de la Marina, convocado por Resolución de 9 de octubre de 2020.*

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 9 de octubre de 2020, se convocaron pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral en la categoría de Médico de Sanidad Marítima en el Instituto Social de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la Resolución, de 9 de octubre de 2020, por la que se convocan dichas pruebas selectivas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.

Publicar como anexos I y II a la presente Resolución las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de las causas de exclusión. Dichas relaciones se encontrarán expuestas en los Servicios centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y en las páginas web del Portal del Ciudadano [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones [www.inclusion.gob.es](http://www.inclusion.gob.es).

Tercero.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.

Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.

Se convoca a todos los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, que se realizará en llamamiento único, el día 23 de febrero de 2021, a las 10 horas, horario peninsular, en las aulas de Formación del Instituto Social de la Marina, calle Juan Bravo, número 44, 28004 Madrid.

Para la práctica de los ejercicios será requisito imprescindible que los aspirantes concurren provistos de bolígrafo azul o negro y documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de residente en vigor que acredite de forma ineludible su identidad.

Sexto.

Designar el Tribunal calificador en el anexo III de esta Resolución.

A efectos de comunicaciones el Tribunal dispondrá del correo electrónico que se indica a continuación: [ism.tribunaloposicionmedicos@seg-social.es](mailto:ism.tribunaloposicionmedicos@seg-social.es).

Madrid, 22 de diciembre de 2020.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P. D. (Orden ISM/132/2020, de 10 de febrero), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Jaime Cruz Rojo.

#### ANEXO I

##### Solicitantes admitidos

N.º de justificante de solicitud
7900017428344
7900017437164
7900017461883
7900017454515
7900017448050
7900017458200
7900017458383
7900017386895
7900017490933
7900017401132
7900017433000
7900017391244
7900017488151
7900017493313
7900017438180
7900017467973
7900017494040
7900017411675
7900017478954
7900017497416
7900017412752
7900017489016

N.º de justificante de solicitud
7900017395970
7900017470265
7900017417320
7900017491082
7900017484606
7900017395164
7900017412393
7900017450360
7900017440506
7900017503210
7900017459801
7900017449064
7900017488781
7900017419560
7900017465042
7900017410284
7900017393362
7900017431083
7900017420714
7900017446142
7900017450430
7900017473862
7900017422053
7900017487031
7900017467641
7900017491046

## ANEXO II

### Solicitantes excluidos

N.º de justificante de solicitud	Causa de exclusión
7900017480126	2
7900017448224	2
7900017486015	4
7900017465340	2 y 3
7900017502072	2
7900017484484	2
7900017454551	2

N.º de justificante de solicitud	Causa de exclusión
7900017490574	4
7900017503463	4
7900017432404	4
7900017482655	1
7900017456633	4

Causas de exclusión:

1. No presentación de la solicitud.
2. Presentación solicitud en papel sin estar acreditada incidencia técnica.
3. No abonar derechos de examen.
4. No presenta las justificaciones del apartado 3 de estar exento del total o parte del pago de la tasa.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

##### *Tribunal titular*

Presidente: Don Juan Ponz Bescós. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña María del Carmen Angulo Galán. Médico de Sanidad Marítima.

Vocales:

Don Alberto Vicente Luelmo. Médico de Sanidad Marítima

Doña Purificación Vega Guerra. Médico de Sanidad Marítima.

Doña Olivia Castillo Soria. Cuerpo de Médicos Asistenciales de Sanidad Nacional.

##### *Tribunal suplente*

Presidenta: Doña Rosa Carmen Montero González. Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Santiago Navarro Comet. Médico de Sanidad Marítima.

Vocales:

Don Miguel de la Cruz López. Médico de Sanidad Marítima.

Doña Magdalena Díaz Vela. Médico de Sanidad Marítima.

Doña Gabriela Silvosa Rodríguez. Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.